

MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 005

FORMOSA, 03 AGO 2021

**De la:** Subsecretaría de Educación  
**Prof.:** ANALIA AIDEE HEIZENREDER

**A:**  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PRIVADA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
COORDINADOR DE DELEGADOS ZONALES  
DELEGACIÓN ZONAL FORMOSA

**OBJETO:** S/Procedimientos ante casos relacionados a COVID-19.

Considerando el retorno progresivo a las actividades áulicas, en los horarios, modos acordados, y dados a conocer a los padres o tutores, se remite a continuación una guía y pasos a seguir consensuados con autoridades del Ministerio de Desarrollo Humano que vienen a complementar aspectos importantes a tener en cuenta, además de los protocolos aprobados por Resoluciones previas, para aplicar en casos positivos y contactos estrechos de COVID-19, de docentes y/o alumnos que se puedan presentar en las instituciones educativas y que se transcriben a continuación:

1. Ante un caso positivo, alumno o docente perteneciente a una burbuja, se procederá a:
  - a) El caso positivo deberá cumplir la cuarentena obligatoria (mínimo 10 días), según el protocolo sanitario vigente en la provincia (Anexos 1 y 2).
  - b) Los demás alumnos de la burbuja, el docente y los familiares convivientes pasarán a ser contactos estrechos, quienes deberán también cumplir el protocolo vigente sanitario provincial para tales casos (Anexo 3).
  - c) El equipo directivo de la institución educativa informará al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, la nómina de todos los contactos estrechos identificados.
2. Se adjuntan los Anexos 1, 2 y 3 con las indicaciones precisas para cada caso. En este sentido es oportuno destacar y valorar los aportes e intervenciones inmediatas del Personal del Ministerio de Desarrollo Humano en cada establecimiento escolar.

Cada nivel de conducción será responsable de la lectura y difusión del presente, a fin de que todos los actores intervinientes del sistema educativo provincial, cumplan estrictamente todas las medidas sanitarias que resulten necesarias para evitar contagios y preservar la salud escolar y familiar.

Atentamente.

AAH/r



Prof. ANALIA AIDEE HEIZENREDER  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN